



Extracto: CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, TIPO C, DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL.

DECRETO.-

Una vez finalizado el proceso por el Tribunal con fecha 5 de febrero de 2025, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la bolsa de trabajo como bien figura recogido en las condiciones para la constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo temporal de este Ayuntamiento, se acuerda constituir la bolsa de trabajo como sigue:

N.O	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA TEOR/ PRAC
1	PINES QUINTANA, JUAN	7,30
2	OJERO IZQUIERDO, VICTOR MANUEL	6,70
3	SERRANO RODRIGO, RAFAEL	6,00
4	MAROTO MOJONERO, PEDRO MANUEL	5,80
5	LOPEZ SUAREZ, MARCOS	5,20

Por lo que en uso de las competencias que han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2024, (BOP, 118 de 19 de junio de 2024),

ACUERDO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.